



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 10 de Julio de 2023

DECRETO N° 1011.-

Vistos:

- a) Oficio N° 1613, de fecha 10/07/2023 de don ALVARO HURTADO ESPINOZA, Profesional, Grado 8° EMR, Secretario Abogado Juzgado Policía Local de Lota;
- b) Decreto Alcaldicio N° 427 24.03.2023, que autoriza cambio de horario en cumplimiento de jornada laboral de 40 horas semanales del funcionario ALVARO HURTADO ESPINOZA;
- c) Decreto N° 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.
- d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

CONSIDERANDO:

Que el funcionario solicita autorización para que se le readecúe su horario de trabajo en cumplimiento de Jornada Laboral semanal de 40 horas, por ejercer cargo de docencia en la Universidad del Desarrollo, por el día 07 de julio 2023 desde las 08:00 a las 16:00 hrs. para tomar exámenes orales.

Que la adecuación de horario de este funcionario, no entorpece el normal desarrollo de funciones en el Servicio.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Autorícese** cambio de horario en el cumplimiento de jornada laboral de 40 horas semanales, del Funcionario de esta Corporación Edilicia, don ALVARO HURTADO ESPINOZA, C. I, N° : , Profesional, Grado 8° E.M.R., por el día 07 de julio de 2023.

2.- Establezca la siguiente Jornada Laboral por los días 17, 18, 19, 24, 25, 26 y 31.07.2023 y día 01.08.2023, al funcionario Secretario Abogado, individualizado en el punto anterior, con la siguiente distribución:

- Desde las 08:00 a 17:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario
- Carpeta Funcionario.
- Transparencia Municipal.
- Archivo